

teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 16 de agosto de 2011.

El Director General.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2123.- Habiéndose intentado notificar a TERESA JIMENEZ MOYA, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE SALAMANCA, 16, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 02-08-2011, ha dispuesto lo que sigue:

Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura, que literalmente copiada dice:

A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en CALLE SALAMANCA, 16, propiedad de TERESA JIMENEZ MOYA / MANUEL MONCADA PEREZ, que copiado dice:

" En relación al expediente de reparaciones de inmuebles (Ref: 000088/2011-REP) incoado sobre el inmueble situado en CALLE SALAMANCA, N.º 16, y según el Art. 11 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las edificaciones (BOME 2 de febrero de 2004), el técnico que suscribe informa lo siguiente:

1.- Datos previos-

* El 20-07-2011 tiene entrada en esta Consejería un informe de actuación del Servicio de Prevención,

Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS), por inmueble en mal estado.

* En dicho informe se señala que se ha producido el colapso de parte de la fachada, existiendo peligro inminente de colapso total de la misma, requiriendo inspección y reparación urgente.

2.- Situación del inmueble afectado por la actuación a realizar.

* El inmueble se encuentra situado en la CALLE SALAMANCA, N.º 16, en el Barrio del Real.

* Presenta fachada única a la Calle Salamanca, siendo el resto de sus lindes medianeros.

3.- Descripción de los daños o deficiencias que presenta, indicando, en su caso, las posibles causas.

* Los daños advertidos serían los siguientes:

* Colapso de una sección del muro de carga que conforma la fachada principal de la edificación. Como posible causa se señala la disgregación del material de agarre por acción de la humedad generalizada, lo que podría haber originado una pérdida de capacidad portante.

* Desprendimiento de pintura en fachada y zócalo, afectando incluso al material de revestimiento, ausente ya en ciertos puntos. Como posible causa se señala la elevada humedad antes mencionada.

* Grietas sobre los dinteles que conforman los huecos de fachada. Como posible causa se señala la existencia de un daño localizado en dichos dinteles.

4.- Actuaciones necesarias para determinar y/o subsanar los daños o deficiencias detectadas y, en su caso, las medidas de seguridad a adoptar.

* El alcance de los daños mencionados, incluida la presencia generalizada de humedad en el muro de carga, conlleva en que deban acometerse -de manera urgente y bajo dirección de técnico competente- las siguientes obras:

* Apeo de la estructura metálica horizontal interior.